

**Comunicado de prensa Conjunto**

Fecha: 30 de agosto de 2005

1/3

## **FIRMAN IFE Y SRE CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

- **En las sedes diplomáticas y consulares de México se pondrán a disposición de los connacionales los formatos de solicitud de inscripción**
- **Uno de los objetivos será difundir la modalidad del sufragio postal fuera de nuestro país**

El Instituto Federal Electoral (IFE) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) firmaron hoy un Convenio de Colaboración para impulsar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con el propósito de instrumentar las estrategias y mecanismos necesarios para hacer efectivo este derecho de los connacionales durante el proceso electoral federal 2005-2006.

El convenio suscrito por el Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, y el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, establece las bases de colaboración para poner a disposición en todas las sedes diplomáticas y consulares de México en el extranjero los formatos de solicitud de inscripción de los mexicanos residentes en el exterior.

Al respecto, el Consejero Presidente, Luis Carlos Ugalde, afirmó que el Instituto Federal Electoral está listo para garantizar absoluta certeza al voto en el extranjero, pues cuenta con una infraestructura electoral confiable y capaz que permitirá organizar este ejercicio democrático con plena legalidad y transparencia.

El Consejero Presidente precisó que los ciudadanos mexicanos que estén empadronados, cuenten con la credencial para votar con fotografía expedida por el IFE y soliciten su inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, tendrán el derecho de enviar su voto por correo, exclusivamente para la elección de Presidente de la República.

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, reafirmó la voluntad del Gobierno de la República en general, y de la Cancillería en particular, por apoyar la labor del IFE para que, por primera vez en la historia, los mexicanos hagan realidad su derecho a votar desde cualquier lugar del mundo donde se encuentren.

El Canciller destacó la importancia que han tenido y que seguirán teniendo en este proceso las comunidades organizadas de mexicanos en el extranjero y reiteró que los miembros del Servicio Exterior sabrán cumplir con profesionalismo el mandato del Poder Legislativo.

El convenio de colaboración establece el compromiso del IFE y la SRE para instrumentar las acciones necesarias, a fin de difundir y poner a disposición de los mexicanos residentes en el extranjero los formatos de solicitud de inscripción al Listado Nominal.

La SRE se compromete a proporcionar al IFE información estadística sobre los mexicanos que residen en el exterior a efecto de distribuir adecuadamente los formatos para inscribirse en el padrón de electores residentes en el extranjero. Asimismo, la SRE pondrá a disposición del IFE espacios en las cápsulas informativas que se producen para los Consulados, las cuales se transmitirán en salas de espera de las representaciones consulares.

Además, el IFE establecerá una línea telefónica 01-800 en la que se atenderán dudas sobre el procedimiento para ejercer el voto en el exterior. También y previa solicitud dirigida al Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), la SRE hará los arreglos para que funcionarios electorales visiten sedes diplomáticas, a fin de reunirse con los titulares de las mismas para intercambiar puntos de vista sobre el avance de la difusión, sostener entrevistas y ofrecer conferencias de prensa.

El pasado 28 de junio del presente año el Congreso de la Unión aprobó las reformas y adiciones de diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), mediante las cuales se organiza y regula el ejercicio del derecho al voto de los mexicanos residentes en el exterior.

Con base en ello, el pasado 14 de julio, en sesión ordinaria, el Consejo General del IFE aprobó la creación de la Comisión de Consejeros que da seguimiento al sufragio postal y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Ésta última será responsable de supervisar las tareas de promoción y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en cooperación con la Coordinación de Asuntos Internacionales; así como la producción, resguardo, envío y recepción de documentación y materiales electorales, además del escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos en el exterior.

A la firma del convenio asistieron también por parte del IFE, el Presidente de la Comisión para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero, Consejero Rodrigo Morales; la Secretaria Ejecutiva del Instituto, María del Carmen Alanís, y el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Patricio Ballados. Por la Cancillería, el Subsecretario para América del Norte de la SRE, Gerónimo Gutiérrez; el Director del Instituto de Mexicanos en el Exterior, Cándido Morales Rosas, y el Director Ejecutivo del Instituto de Mexicanos en el Exterior, Carlos González Gutiérrez.

000